



Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-06-13 11:46:31
Radicado: 20250097813

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE
LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISOR**

CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO**, identificado con la Cédula nro. **93.239.240**, el cual prestó sus servicios a **COLJUEGOS**, con el contrato nro. **040 de 2025**, cuyo objeto es: *"...Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual..."* y con expediente contractual nro. **20252000150600049E**, el cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. **2025000096 del 21 de enero de 2025** y Registro Presupuestal nro. **2025000279 del 23 de enero de 2025**.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades nro. **05** requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente nro. **20252000150600049E**.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro nro. **05 del 13 de junio de 2025**.



SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro nro. **05** (Del 1 al 14 de mayo de 2025).

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los **TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025.**

CRISTIAN CAMILO ARIZA LEÓN
Profesional Especializado 2
Gerencia de Seguimiento Contractual (EC)
Supervisor contrato nro. **040 del 2025**

Número de Folios: Uno (1)

Anexo: Rut, certificación bancaria, certificado de supervisión, Documento soporte septiembre, informe de seguimiento.

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: Contrato nro. 040-2025, Héctor Leonardo Parra Moscoso (**20252000150600049E**)

NOTA1: Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas

NOTA2: Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250097813

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250613-114707-4c4814-09996100

Creación: 2025-06-13 11:47:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-13 11:47:37



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional E 2

CRISTIAN ARIZA

cariza@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

PROFESIONAL E 2

COLJUEGOS



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250097813			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20250613-114707-4c4814-09996100 Creación: 2025-06-13 11:47:07 Estado: Finalizado Finalización: 2025-06-13 11:47:37			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	CRISTIAN ARIZA cariza@coljuegos.gov.co PROFESIONAL E 2 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2025-06-13 11:47:07 Lec.: 2025-06-13 11:47:30 Res.: 2025-06-13 11:47:37 IP Res.: 181.48.117.234

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO								
Nombre del Contratista:	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO		NIT/C.C.:	93.239.240	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal	6910
Número de Contrato:	040-2025	Expediente:	20252000150600049E		Año:	2025	Plazo (en meses):	5 MESES Y 8 DIAS
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica legal especializada en derecho, así como gestionar y tramitar los procesos administrativos sancionatorios conforme a la norma vigente, de competencia de la Gerencia de Seguimiento Contractual							
Número de Póliza:	25-47-101006304	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	23/01/2025	Fecha inicio:	23/01/2025	Fecha Fin:	30/06/2025	
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	43.306.666	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total:	43.306.666			
Modificaciones:	1 - CESIÓN DE CONTRATO CON FECHA DEL 15/05/2025 - 2- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO A PARTIR DEL 04 DE JUNIO DE 2025							

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	NA	Como quiera que se terminó anticipadamente el contrato se solicitará al grupo de contratación el cargo de las cuentas en el Secop 2, en atención a que quien fuere el contratista manifiesta que no tiene habilitado el cargue.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
1. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
2. Asesorar Jurídicamente los asuntos propios del grupo de seguimiento contractual a los operadores localizados, de acuerdo a lo requerido por el supervisor.	Se describe en el informe de actividades anexo.	NO
3. Proyectar los actos administrativos asignados que surjan con ocasión de las investigaciones adelantadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual, así como las acciones de sustanciación de los mismos, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato de acuerdo con los términos legales e internos.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
4. Proyectar con ocasión a los procesos asignados, las formulaciones de cargos conforme a los traslados de los informes de fiscalización.	Se describe en el informe de actividades anexo.	NO
5. Realizar seguimiento de los procesos sancionatorios asignados.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
6. Atender las sugerencias y/o correcciones que sean solicitadas por el supervisor sobre los actos administrativos proyectados.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
7. Adelantar, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato, las respuestas a las PQRS asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Se describe en el informe de actividades anexo.	NO
8. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos para dar trámite a las acciones de tutela que sean designadas por el supervisor del contrato.	Se describe en el informe de actividades anexo.	NO
9. Adelantar, con calidad y en la oportunidad requerida, las peticiones de concepto de viabilidad de las terminaciones anticipadas de los contratos de concesión.	Se describe en el informe de actividades anexo.	NO
10. Hacer uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando diariamente las novedades sobre cada una de las actuaciones administrativas asignadas con el fin de tramitar de manera correcta y oportuna los traslados a las diferentes áreas de la entidad.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
11. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
12. Realizar de forma oportuna, con calidad y en los términos definidos por el Supervisor del contrato, la elaboración de informes de gestión y resultados propios de la Gerencia.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
13. Asistir de manera oportuna, una vez sean convocados por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, en cumplimiento del objeto de misma y participar activamente desde el ámbito jurídico en las reuniones y mesas programadas por el Supervisor del contrato.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
14. Dar cumplimiento de las metas de gestión y con la entrega de productos que para el efecto se encuentran asignadas a la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
15. Cumplir con los términos señalados en el Manual del PAS y de los instructivos, directrices y demás que disponga la entidad para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI
16. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual inherentes a la naturaleza y objeto del contractual.	Se describe en el informe de actividades anexo.	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO			
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones	
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla:	1073262987
		Fecha Pago:	12/06/2025
		Salud	X
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	NA	Pensión	X
		ARL	X
		Periodo Cotización:	MAYO DE 2025
		Ingreso Base de Cotización (IBC):	\$ 2.165.334
		Fecha certificación:	12/06/2025
		Ley 789 de 2002	

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL


Fuente de Financiación 1		20-Propios		% Ejecución Recursos		100%	
Número CDP:	2025000096	Fecha:	21/01/2025	Número RP:	2025000279	Fecha:	23/01/2025
Valor CDP (sin 4x1000):	\$		43.306.666	Saldo CDP:	\$		-
Valor RP (sin 4x1000):	\$		43.306.666	Saldo RP:	\$		(0)
<small>Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuenta con dos amparos presupuestales.</small>							
Fuente de Financiación 2				% Ejecución Recursos			
Número CDP:		Fecha:		Número RP:		Fecha:	
Valor CDP (sin 4x1000):				Saldo CDP:	\$		-
Valor RP (sin 4x1000):				Saldo RP:	\$		-
TOTAL EJECUCIÓN							
		% Ejecución Recursos				100%	
Valor Total CDP (s):	\$		43.306.666	Saldo Total CDP (s):	\$		-
Valor Total RP (s):	\$		43.306.666	Saldo Total RP (s):	\$		(0)

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS							
El informe genera pago:	SI	El pago es:	Total	Es el último o único Pago:	SI	Evaluación Proveedor:	SÍ
Corresponde a:	Prestación Servicios						
Tipo y Número Factura o Cuenta de cobro:	Cuenta de Cobro	5	Fecha Factura o Cuenta cobro:	13/6/2025	Valor a pagar:	\$5,413,333	
FUENTE PARA PAGO	NUMERO DE PAGO	PERIODO			VALOR PAGADO		
20-Propios	1	23 DE ENERO 2025 AL 31 DE ENERO 2025			\$ 3.093.333		
20-Propios	2	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025			\$ 11.600.000		
20-Propios	3	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2025			\$ 11.600.000		
20-Propios	4	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2025			\$ 11.600.000		
20-Propios	5	01 DE MAYO AL 14 DE MAYO			\$ 5.413.333		
Total pagado Nación:					\$	-	
Total pagado Propios:					\$	43.306.666	
Total pagado:					\$	43.306.666	

VI. OBSERVACIONES
Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.
El contratista presentó la cuenta de cobro de manera extemporánea, esto a pesar de haber remitido los proyectos de actos administrativos con anterioridad. La remisión de la cuenta de cobro se presentó EL 12 de junio de 2025, por motivos personales del contratista. Como quiera que los proyectos remitidos ya fueron revisados se procede autorizar el pago correspondiente.

VII. REVISIÓN COMPLETITUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)	
Documentos	CUMPLE
1. Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en la plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	NA
2. Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
3. Memorando Designación supervisión.	SI
4. Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro o Factura electrónica (Emitada en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del tiquete si es viaje terrestre.	NA
5. Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el IBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. RUT (Registro único tributario).	SI
8. Documentos para deducciones. En caso que se requiera.	NA
9. Entrada de almacén. En caso de que el producto corresponda a un activo fijo o intangible.	NA
10. Verificó que el contratista subió la información correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI
11. Evaluación Proveedores. (Adjuntar en la última o único pago)	NA

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
El supervisor del contrato u orden, certifica que de acuerdo al seguimiento aquí consignado el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes de seguridad social. Sobre el particular reposan en el expediente del contrato del sistema de gestión documental de la empresa los documentos que son el soporte de los requisitos necesarios para la autorización de pago al contratista.							
SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Cuenta de Cobro	5	Fecha:	13/6/2025	Valor :	\$5,413,333	

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Firma:	
Nombre:	CRISTIAN CAMILO ARIZA LEON
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II G.S.C
Fecha:	viernes, 13 de junio de 2025
Número Folios:	
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CDP etc.)	
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	040-2025 - 2025 - HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO - 20252000150600049E

INFORME 05 – JUNIO 13 DE 2025

SUPERVISOR: CRISTIAN CAMILO ARIZA LEÓN
Profesional Especializado 2, Gerencia de Seguimiento Contractual (EC) Supervisor contrato nro. 040 del 2025

CONTRATISTA: HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
CC. 93.239.240 de Ibagué
Contrato No. 040-2025

Periodo: Del 01 de mayo de 2025 al 14 de mayo de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ENTREGABLES
1. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Se cumplió con la obligación, de manera presencial, telefónica y a través de los medios electrónicos, especialmente brindando asesoría en los procesos sancionatorios que me fueron asignados.
2. Asesorar Jurídicamente los asuntos propios del grupo de seguimiento contractual a los operadores localizados, de acuerdo a lo requerido por el supervisor.	Actividad no asignada en el mes de mayo de 2025
3. Proyectar los actos administrativos asignados que surjan con ocasión de las investigaciones adelantadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual, así como las acciones de sustanciación de los mismos, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato de acuerdo con los	<ul style="list-style-type: none">Resolución por la cual se termina anticipadamente y se ordena el archivo de la actuación administrativa sancionatoria adelantada contra el operador de MERIDIAN GAMING COLOMBIA S.A.S., identificado con el NIT. 901.129.683-4, Acto de Formulación de Cargos nro.

términos legales e internos.

20225100007015 del 3 de junio de 2022, en el marco del Contrato de Concesión nro. **C1622 del 18 de septiembre de 2018**. Informe de Fiscalización – Memorando nro. **20205400202813 del 16 de diciembre de 2020**.

- Resolución por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa sancionatoria iniciada contra el operador **GOLD GAME CASINOS S.A.S.**, identificado con el NIT. **900.390.826-3**, con ocasión del Acto de Formulación de Cargos nro. **20235100003505 del 18 de mayo de 2023**, por la presunta inexactitud en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración, causados en el marco del Contrato de Concesión **C1326 del 29 de febrero de 2016**. Informe de Fiscalización - Memorando nro. **20215400139203 del 30 de julio de 2021**.
- Auto por el cual se resuelve sobre las pruebas y se da traslado para alegar dentro de la actuación administrativa sancionatoria adelantada

	<p>contra ROYAL GAMES GROUP S.A.S., identificado con el NIT. 900.396.042-3, Acto de Formulación de Cargos nro. 20235100010605 del 28 de noviembre de 2023, Contrato de Concesión nro. C1339 del 26 de mayo de 2016. Informe de Fiscalización - Memorando nro. 20225400143583 del 14 de julio de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto por medio del cual se procede al archivo del Informe de Fiscalización – Memorando nro. 20235400108233 del 8 de junio del 2023, en el cual se informó sobre una presunta inexactitud en la liquidación, declaración y pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración evidenciadas del operador MELENDEZ YEPES M Y C S.A.S, identificado con el NIT 901.087.692, en el marco del Contrato de Concesión nro. C1589 del 26 de julio de 2018
<p>4. Proyectar con ocasión a los procesos asignados, las formulaciones de cargos conforme a los traslados de los informes de fiscalización.</p>	<p>Actividad no asignada en el mes de mayo de 2025.</p>
<p>5. Realizar seguimiento de los procesos sancionatorios asignados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó seguimiento e impulso constante a los procesos sancionatorios

asignados, especialmente a los siguientes: Resolución por la cual se termina anticipadamente y se ordena el archivo de la actuación administrativa sancionatoria adelantada contra el operador de **MERIDIAN GAMING COLOMBIA S.A.S.**, identificado con el NIT. **901.129.683-4**, Acto de Formulación de Cargos nro. **20225100007015 del 3 de junio de 2022**, en el marco del Contrato de Concesión nro. **C1622 del 18 de septiembre de 2018**. Informe de Fiscalización – Memorando nro. **20205400202813 del 16 de diciembre de 2020**.

- Resolución por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa sancionatoria iniciada contra el operador **GOLD GAME CASINOS S.A.S.**, identificado con el NIT. **900.390.826-3**, con ocasión del Acto de Formulación de Cargos nro. **20235100003505 del 18 de mayo de 2023**, por la presunta inexactitud en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración, causados en el marco del Contrato

de Concesión **C1326 del 29 de febrero de 2016.**

Informe de Fiscalización -
Memorando nro.

20215400139203 del 30 de julio de 2021.

- Auto por el cual se resuelve sobre las pruebas y se da traslado para alegar dentro de la actuación administrativa sancionatoria adelantada contra **ROYAL GAMES GROUP S.A.S.**, identificado con el NIT. **900.396.042-3**, Acto de Formulación de Cargos nro.

20235100010605 del 28 de noviembre de 2023,

Contrato de Concesión nro. **C1339 del 26 de mayo de 2016.** Informe de

Fiscalización - Memorando nro. **20225400143583 del 14 de julio de 2022.**

- Auto por medio del cual se procede al archivo del Informe de Fiscalización – Memorando nro. **20235400108233 del 8 de junio del 2023**, en el cual se informó sobre una presunta inexactitud en la liquidación, declaración y pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración evidenciadas del operador **MELENDEZ YEPES M Y C S.A.S**, identificado con el **NIT**

	901.087.692 , en el marco del Contrato de Concesión nro. C1589 del 26 de julio de 2018 .
6. Atender las sugerencias y/o correcciones que sean solicitadas por el supervisor sobre los actos administrativos proyectados.	Se atendieron las correcciones, y prueba de ello es que después de la revisión de los proyectos los mismo fueron aprobados y expedidos por la Gerente de Seguimiento Contractual
7. Adelantar, con calidad y en la oportunidad definida por el Supervisor del contrato, las respuestas a las PQRS asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual.	Actividad no asignada en el mes de mayo de 2025.
8. Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos para dar trámite a las acciones de tutela que sean designadas por el supervisor del contrato.	Actividad no asignada en el mes de mayo de 2025.
9. Adelantar, con calidad y en la oportunidad requerida, las peticiones de concepto de viabilidad de las terminaciones anticipadas de los contratos de concesión.	Actividad no asignada en el mes de mayo de 2025
10. Hacer uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando diariamente las novedades sobre cada una de las actuaciones administrativas asignadas con el fin de tramitar de manera correcta y oportuna los traslados a las diferentes áreas de la entidad.	Se hizo uso adecuado de los diferentes aplicativos suministrados por Coljuegos, revisando día a día las tareas asignadas.
11. Brindar asesoría jurídica a la Gerencia de Seguimiento Contractual en las actividades propias de sus funciones.	Se ha cumplido con la obligación, de manera presencial, telefónica y a través de los medios electrónicos.
12. Realizar de forma oportuna, con calidad y en los términos definidos por el Supervisor del contrato, la elaboración de informes de gestión y resultados propios de la Gerencia.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el periodo.

<p>13. Asistir de manera oportuna, una vez sean convocados por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, en cumplimiento del objeto de misma y participar activamente desde el ámbito jurídico en las reuniones y mesas programadas por el Supervisor del contrato.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación, teniendo en cuenta que he asistido a todas la reuniones programadas en la Gerencia de Seguimiento Contractual, de manera presencial y/o por medio electrónico.</p>
<p>14. Dar cumplimiento de las metas de gestión y con la entrega de productos que para el efecto se encuentran asignadas a la Gerencia de Seguimiento Contractual.</p>	<p>Se cumple con las metas asignadas desde la Gerencia de Seguimiento Contractual.</p>
<p>15. Cumplir con los términos señalados en el Manual del PAS y de los instructivos, directrices y demás que disponga la entidad para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación.</p>
<p>16. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual inherentes a la naturaleza y objeto del contractual.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación.</p>

Cordialmente,



HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

CONTRATISTA

C.C.: 93.239.240 de Ibagué

Exp: 20252000150600049E.



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-12, 03:10:22 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1073262987

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 12/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO		
Documento	CC93239240	Dirección	CL 5 #11 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2623182
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	Departamento	TOLIMA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	USI	IGI	UMI	UAC	UAP	UCI	IRI	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 93239240	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO	59	00	X																	0	14	14	14	0	(230301) PORVENIR	\$ 2.165.334	\$ 346.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 2.165.334	\$ 270.700	0,522	\$ 2.165.334	\$ 11.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 628.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.165.334	\$ 2.165.334	\$ 2.165.334	\$ 0	\$ 346.500	\$ 270.700	\$ 11.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 628.600	\$ 600	\$ 629.200

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5752034297 , con fecha de apertura 19 de Marzo de 2020 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 93.239.240

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Mayo de 2025 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA